

PAÍS

Renuncia rector del ITSC; denuncia campaña sucia

DENUNCIAS. El dirigente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), José Altagracia Sánchez, renunció a su cargo como director del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en medio de las denuncias de supuestos actos de corrupción y acoso sexual en su contra.

En una nota de prensa firmada por la oficina política de Sánchez, el exfuncionario justifica que la dimisión se produjo "motivado en el interés de sectores determinados por obtener el puesto que ocupaba, sumando a gestiones y orquestaciones de competidores políticos que buscaban sacarle de circulación y al hecho de negarse a aceptar el chantaje y la extorsión frente a dicha campaña sucia dirigida a su persona, se apartó del cargo que por siete meses ostentó".

También, en una carta enviada al presidente de la República, Luis Abinader, y al ministro de Educación Superior Ciencia y Tecnología (Mescyt), Franklin García Fermín, agradeció la oportunidad de dirigir el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) desde el 20 de agosto del año pasado cuando fue designado rector de la casa de estudio.

Las denuncias de supuesto nepotismo, abultamiento de nómina, "botellas", y las querrelas por acoso sexual presentadas por dos mujeres en su cargo, fueron denunciadas por las periodistas Prieta Almonte, en su programa Luz y Sombra, que transmite en Súper Canal, del canal 33, y Addis Burgos en sus programas de investigación Clasificados, que se transmite cada lunes por CDN.

En el reportaje de la periodista Almonte, se muestran conversaciones "subidas de tono" entre el funcionario y dos mujeres; una de las cuales, supuestamente habría sido acosada por el catedrático Sánchez, en 2019, mientras que la otra es una exempleada de la institución.

Otro político del PRM

Con el exregidor y dirigente político José Altagracia Sánchez suman tres los funcionarios del Partido Revolucionario Moderno (PRM) acusados de agresión sexual.

Están arrestados bajo la presunción de haber cometido estos delitos el suspendido director del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Leonardo Faña, quien guarda prisión preventiva en la cárcel de Najayo en San Cristóbal.

La investigación de este caso inició con una denuncia por agresión sexual presentada por una exempleada del IAD ante la Unidad de Atención y Prevención de Violencia del Distrito Nacional.

Mientras que el exdirector de la Dirección General de Aduanas en Santiago, Antonio Gómez Díaz, también guarda prisión preventiva por supuestos delitos sexuales.

De acuerdo al expediente, instrumentado conforme a lo relatado por una de las supuestas víctimas, Gómez Díaz se

abusó en uno de los baños del edificio de Aduanas cuando se presentó a dicho lugar para un entrenamiento con la intención de obtener un empleo en esa institución gubernamental.

La otra querellante es una empleada de Aduanas que lo denunció por acosarla sexualmente como una forma de presionarla para mantener su empleo en la dependencia del Estado que tiene asiento en Santiago. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ



José Altagracia Sánchez, rector del Instituto Técnico Superior Comunitario. F. E.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2021-2022

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha Seis (6) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y su respectivo Reglamento de Aplicación No.543-12, convoca a todos los oferentes interesados con plantas de producción instaladas en el país, a presentar propuestas para el siguiente proceso:

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS Y ALIMENTOS PROCESADOS Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2021-2022; LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MODALIDAD RURAL Y FRONTERIZO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES (MIPYMES), NO ADHERIDAS AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2021-0007).

Los interesados en participar de este proceso deberán descargar el Pliego de Condiciones Específicas desde el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, DGCP www.dgcp.gob.do, a partir del miércoles 24 de marzo del 2021; de igual forma se puede descargar el pliego del portal del INABIE www.inabie.gob.do en el menú de TRANSPARENCIA.

Las propuestas Sobre A y Sobre B serán recibidas hasta el lunes 10 de mayo del 2021, hasta las 09:00 A.M. Estrictamente a través del Portal Transaccional de la DGCP. El martes 11 de mayo del 2021 a partir de las 09:00 A.M. se llevará a cabo la apertura de las ofertas Técnicas. La apertura se realizará en presencia del Notario Público actuante y de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y podrán seguirse virtualmente y en tiempo real a través de las plataformas de Instagram del INABIE en @INABIERD.

Los interesados deben registrarse o estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y deben poseer la membresía de usuario del portal transaccional de compras públicas para cargar sus ofertas.

Arq. Cecilio Rodríguez Montás
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil

